DECRETO 2571 DE 1988

(diciembre 13)

Por el cual se introducen unas modificaciones en la planta de personal de la Direccion General de Servicios Administrativos.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de la facultad que le confiere el ordinal 21 del artículo 120 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1° Suprímense los siguientes Cargos de la planta de personal de la Dirección General de Servicios Administrativos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

N° DE CARGOS

DENOMIMACION DEL EMPLEO

CODIGO

GRADO

DESPACHO DEL DIRECTOR

1

Investigador Científico

3000

14

1

Asistente Administrativo

4140

10

1

Técnico Administrativo

4065

09

1

Dibujante

```
4095
05
DIVISION DE PERSONAL
1
Jefe de División
2040
07
SECCION DE ASUNTOS LABORALES
1
Profesional Universitario
3020
06
1
Secretario
5140
06
DIVISION DE FINANZAS ADQUISIONES Y SUMINISTROS
1
Jefe de División
2040
07
SECCION DE ALMACENES Y SUMINISTROS
1
Auxiliar de Servicios Generales
6035
05
DIVISION DE SERVICIOS GENERALES
```

Jefe de División 2040 07 SECCION DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS 1 Operario Calificado 6000 07 1 Celador 6020 04 SECCION DE TRANSPORTES Y MANTENIMIENTO 1 Auxiliar de Servicios Generales 6035 05 SECCION DE CORRESPONDENCIA Y MECANOGRAFIA 1 Auxiliar de Servicios Generales 6035 05 Artículo 2° Créanse los siguientes cargos en la planta de personal de la Dirección General de Servicios Administrativos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público: N° DE CARGOS DENOMIMACION DEL EMPLEO CODIGO **GRADO**

```
1
Asesor
1020
02
1
Analista de Sistemas
4005
11
1
Operador de Equipo de Sistemas
4100
06
DIVISION DE PERSONAL
1
Jefe de División
2040
11
DIVISION DE FINANZAS ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
1
Jefe de División
2040
11
DIVISION DE SERVICIOS GENERALES
1
Jefe de División
2040
11
```

DESPACHO DEL DIRECTOR

```
1
Técnico Administrativo
4065
09
SECCION DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS
1
Asistente Administrativo
4140
10
SECCION DE INMUEBLES
1
Profesional Universitario
3020
06
1
Dibujante
4095
05
Artículo 3° Este Decreto rige desde la fecha de su publicación.
Publíquese, comuníquese y cúmplase.
Dado en Bogotá, D.E., a 13 de diciembre de 1988.
```

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,

LUIS FERNANDO ALARCON MANTILLA.

VIRGILIO BARCO

JOAQUIN BARRETO RUIZ.